

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Ordinaria # 18-2024, celebrada el día 17 de julio del año 2024 a
5 las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loaciga Corea Vicepresidente Municipal
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario
10 Grethel Salazar Martínez Regidora Propietaria
11 Esteban Caballero Regidor Propietario
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
13 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
14 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente
15 Dilsia Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
16 Doris Alán Muñoz Regidora Suplente
17 José Esteban Latino Regidor Suplente
18 Rosita Elena Mairena Lanza Síndica Propietario
19 Cinthya Arroyo Ampie Síndica Propietario
20 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente
21 Randy Alvarado Umaña Síndico Suplente
22 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente

23
24 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
25 Chávez, Alcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e
26 Información Municipal, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo
27 Municipal, con la siguiente agenda:

28
29 1. Aprobación de actas anteriores: Sesión Extraordinaria N° 14-2024
30

1 2. Correspondencia

2

3 3. Mociones

4

5 4. Asuntos Varios

6

7 5. Cierre de sesión.

8

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores
10 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, don Eladio,
11 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
12 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 18-2024, la
13 agenda para el día de hoy tenemos primer Aprobación de actas anteriores:
14 Sesión Extraordinaria N° 14-2024, segundo punto correspondencia, tercer punto
15 mociones, cuarto punto asuntos varios y quinto punto cierre de sesión.

16

17 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
18 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar
19 con la oración;

20

ARTICULO PRIMERO

21

APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

22

Acta N°14-2024: Extraordinaria en discusión:

24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la
25 Sesión Extraordinaria número N° 14-2024 ¿si algún compañero o compañera
26 tiene algo que externar referente al acta? entraríamos a votación, compañeros y
27 compañeras están de acuerdo, quedaría aprobado en firme, definitivo y
28 dispensado del trámite de comisión con 5 votos a favor.

29 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión
30 Extraordinaria N°14-2024.

1 **ARTICULO SEGUNDO**

2 **CORRESPONDENCIA**

3
4 1.- Se conoce documento firmado por la señora Mariela Ponce López, Directora
5 de la Escuela San Rafael, en el cual remite propuesta de ternas para la
6 conformación de la Junta de Educación Escuela San Rafael, para su
7 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

8
9 Terna N°1

10 Grettel Velásquez Camacho, cédula de identidad N°1-1616-0048

11
12 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
13 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
14 externar algo, sino la propuesta sería que se aprueban las ternas y se autoriza
15 al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva. ¿Si estamos de
16 acuerdo? Quedaría aprobado, en firme definitivo y dispensado de trámite de
17 comisión por cinco votos a favor.

18
19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20
21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la
22 señora: Grettel Velásquez Camacho, cédula de identidad N°1-1616-0048, vecina
23 de la comunidad de San Rafael, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como
24 miembro de la Junta de Educación Escuela San Rafael, esto en reposición de un
25 miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal a la
26 juramentación respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
27 **FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Grethel**
28 **Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel**
29 **Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea).**

30

1 2.- Se conoce documento firmado por el señor Lemos Felipe Traña Narváez,
2 Director Liceo Rural Bella Vista, en el cual remite la propuesta de ternas para la
3 conformación de la Junta Administrativa del Liceo Rural Bella Vista, para su
4 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

5
6 Terna N°1

7 Román Arcia Amador, cédula de identidad N°155805231713

8

9 Terna N°2

10 Julio César Torrentes Torrentes, cédula de identidad N°5-0253-0577

11

12 Terna N°3

13 Idalié de los Ángeles Fernández Acuña, cédula de identidad N°5-0346-0078

14

15 Terna N°4

16 Rosibel de los Ángeles Chévez Rodríguez, cédula de identidad N°5-0252-0831

17

18 Terna N°5

19 Grace Lilliana Camacho Chévez, cédula de identidad N°5-0361-0509

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
22 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
23 externar algo, sino la propuesta seria que se aprueban las ternas y se autoriza
24 al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva. ¿Si estamos de
25 acuerdo? Quedaría aprobado, en firme definitivo y dispensado de trámite de
26 comisión por cinco votos a favor.

27

28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
30 señores: Román Arce Amador, cédula de identidad N°155805231713, Julio

1 César Torrentes Torrentes, cédula de identidad N°5-0253-0577, Idalié de los
2 Ángeles Fernández Acuña, cédula de identidad N°5-0346-0078, Rosibel de los
3 Ángeles Chévez Rodríguez, cédula de identidad N°5-0252-0831 y Grace Lilliana
4 Camacho Chévez, cédula de identidad N°5-0361-0509, vecinos de la comunidad
5 de Bella Vista, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta
6 Administrativa Liceo Rural Bella Vista. Por lo que se autoriza al señor Alcalde
7 Municipal a la juramentación respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
9 **Gallardo, Grethel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León,**
10 **José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea).**

11

12 3.- Se conoce acuerdo #1-1 de la Sesión Ordinaria #01-2024 de la Comisión de
13 Asuntos Deportivos, firmado por el señor Esteban Caballero León, Secretario, y
14 que dice:

15

16 ACUERDAN: La Comisión de Asuntos Deportivos,

17 a. Nombrar su directorio, quedando de la siguiente manera:

18 Presidente: Grethel Salazar Martínez.

19 Secretario: Esteban Jesús Caballero León.

20

21 El horario establecido para las sesiones ordinarias serán los segundos martes
22 de cada mes a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad y las
23 extraordinarias cada vez que sean necesarias.

24 b. Solicitar las hojas membretadas y foliadas para la impresión de actas.

25 c. Incluir al presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación como
26 asesor de la Comisión.

27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, POR 3 VOTOS A FAVOR
28 (GRETTEL SALAZAR MARTÍNEZ, ESTEBAN JESÚS CABALLERO LEÓN,
29 JOSÉ MANUEL VARGAS CHAVES)

30

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
2 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
3 externar algo, sino la propuesta sería que se apruebe el presente oficio y se
4 transcriba de forma literal, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría aprobado, en
5 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el acuerdo
10 #1-1 de la Sesión Ordinaria #01-2024, firmado por el señor Esteban Caballero
11 León, Secretario de la Comisión de Asuntos Deportivos, en el cual nombran su
12 directorio quedando de la siguiente manera:

13 Presidente: Grethel Salazar Martínez.

14 Secretario: Esteban Caballero León.

15 El horario establecido para las sesiones ordinarias serán los segundos martes
16 de cada mes a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad y las
17 extraordinarias cada vez que sean necesarias.

18 Así mismo, la solicitud de hojas membretadas y foliadas para impresión de actas.

19 Por otro lado, incluir al presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 como asesor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5**

21 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Grethel Patricia Salazar**
22 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y**
23 **Viviana Loaciga Corea).**

24

25

26 4.- Se conoce oficio N°G-1218-2024, firmado por el señor Alberto López Chaves,
27 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:

28 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San
29 José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del diecisiete de junio de dos
30 mil veinticuatro.

1 CONSIDERANDO

2 1.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite expediente en
3 consulta a este Instituto, para la aprobación de la prórroga de concesión de un
4 terreno de la Zona Marítimo Terrestre, con base en las disposiciones de los
5 artículos 50 de la Ley 6043 - Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 53 de su
6 Reglamento.

7 2.- Que la prórroga de concesión a nombre de Villas Copal Luciérnaga S.A. (en
8 adelante concesionaria), cédula jurídica número 3-101-271146; es sobre un
9 terreno ubicado en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1347.01
10 metros cuadrados, según plano catastrado número G-342012-96.

11 3. Que la concesión se encuentra inscrita en el Registro Nacional, Partido
12 Guanacaste, Matrícula 1391-Z-000, vigente al 12 de mayo de 2023.

13 4.- Que la concesionaria presentó la solicitud de prórroga de concesión ante el
14 Concejo Municipal de La Cruz, el día 8 de marzo de 2023.

15 5.- Que el Alcalde Municipal de La Cruz, en proyecto de resolución dictado el 17
16 de octubre de 2023, hace constar que la concesionaria se encuentra al día con
17 sus obligaciones, recomendando aprobación de la prórroga de concesión.

18 6.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, en acuerdo número 1-3, de la sesión
19 extraordinaria número 66-2023, del 6 de noviembre de 2023, aprobó la prórroga
20 de la concesión.

21 7.- Que de acuerdo con informe técnico DPD-ZMT-290-2024, elaborado por el
22 Departamento de Planeamiento, el terreno se ajusta al Plan Regulador vigente
23 para la zona publicado en la Gaceta número 200, del 18 de octubre de 1996.
24 Asimismo, hace constar que el sector cuenta con certificación ACG-DIR-ZMT-
25 003-2014, del 5 de diciembre de 2014, suscrita por Alejandro Masís Cuevillas,
26 del Área de Conservación Guanacaste, según la cual el terreno no abarca
27 Patrimonio Natural del Estado.

28 8.- Que de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Ley 6043, la
29 inscripción de prórroga de la concesión en el Registro Nacional se hará por
30 medio de protocolización de piezas respectivas ante Notario Público.

1 9.- Que la prórroga solicitada se ajusta, en todo a las disposiciones en la Ley
2 6043, específicamente en sus artículos 50 y su Reglamento, artículo 53 del
3 Reglamento, y al Plan Regulador vigente para la zona.

4
5 **POR TANTO**

6
7 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
8 la norma establecida en los artículos 50 de la Ley 6043 -Ley sobre la Zona
9 Marítimo Terrestre, 53 de su Reglamento, aprueba la prórroga de concesión,
10 remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, solicitada por Villas Copal
11 Luciérnaga S.A., cédula jurídica número 3-101-271146; sobre un terreno ubicado
12 en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1347.01 metros cuadrados,
13 según plano catastrado número G-342012-96.

14 Notifíquese a la Municipalidad de La Cruz y a la interesada al correo:
15 maurice@mglaw.cr

16
17 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
18 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
19 externar algo, sino la propuesta sería que ratifica aprobación de la prórroga de
20 concesión, remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, solicitada por Villas
21 Copal Luciérnaga S.A., cédula jurídica número 3-101-271146; sobre un terreno
22 ubicado en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1347.01 metros
23 cuadrados, según plano catastrado número G-342012-96. ¿Si estamos de
24 acuerdo? Quedaría aprobado, en firme definitivo y dispensado de trámite de
25 comisión por cinco votos a favor.

26
27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratifica aprobación
30 de la prórroga de concesión, remitida por el Concejo Municipal de La Cruz,

1 solicitada por Villas Copal Luciérnaga S.A., cédula jurídica número 3-101-
2 271146; sobre un terreno ubicado en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste,
3 constante de 1347.01 metros cuadrados, según plano catastrado número G-
4 342012-96. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5**
5 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Grethel Patricia Salazar**
6 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y**
7 **Viviana Loaciga Corea).**

8

9 5.-Se conoce oficio N°G-1338-2024, firmado por el señor Alberto López Chaves,
10 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:

11

12 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San
13 José, a las trece horas con cincuenta minutos del nueve de julio de dos mil
14 veinticuatro.

15 CONSIDERANDO

16 1.- Vista la documentación remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, en
17 consulta a este Instituto, para la autorización de cesión de derechos y aprobación
18 de adenda al contrato de concesión en la Zona Marítimo Terrestre, con base en
19 las disposiciones de los artículo 42 y 45 de la Ley seis mil cuarenta y tres- Ley
20 sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 46 de su Reglamento.

21 2.- Que la Municipalidad de La Cruz otorgó concesión a favor de Asociación para
22 el Desarrollo Turístico y Ambiental de Playa El Jobo (en adelante concesionaria),
23 cédula jurídica 3-002-709930; sobre un terreno ubicado en Playa El Jobo, La
24 Cruz, Guanacaste, constante de 3814 metros cuadrados, según plano
25 catastrado número 5-1915950-2016, aprobada por esta Gerencia General
26 mediante resolución G-2219-2018, del del 14 de diciembre de 2018.

27 3.- Que en el proceso de inscripción de la concesión, el Registro Nacional señaló
28 que el terreno otorgado en concesión a favor de la concesionaria, traslapaba con
29 la concesión colindante a nombre de Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco S.A,
30 Matrícula 2409-Z-000.

1 4.- Que a efectos de subsanar el traslape, la sociedad Inmobiliaria Hacienda
2 Arrecife Blanco S.A, cédula jurídica número 3-101-390699, solicita autorización
3 para ceder a favor de la concesionaria, un terreno constante de 1081,54 metros
4 cuadrados.

5 5.- Que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria número 01-2021, del 25
6 de enero de 2021, autoriza la cesión parcial de derechos, y elaboración de
7 adenda a contrato para realizar correcciones sobre número de plano. En sesión
8 ordinaria 58-2022, del 5 de octubre de 2022, reitera autorización de la cesión
9 parcial corrigiendo el área a ceder, autorizando además al Alcalde a suscribir
10 adenda al contrato, para proceder a citar nuevo plano catastrado.

11 6.- Que las adendas al contrato de concesión fueron suscritas entre el Alcalde
12 Municipal y la concesionaria, los días 25 de mayo de 2021 y 20 de marzo de
13 2024.

14 7.- Que de conformidad con el artículo 84 y 85 del Reglamento a la Ley 6043, la
15 inscripción en el Registro Nacional se hará por medio de una protocolización de
16 las piezas respectivas ante Notario Público.

17

18 **POR TANTO**

19

20 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
21 los artículos 42 y 45 de la Ley 6043, y 46 de su Reglamento resuelve:

22 1.- Autorizar la cesión parcial solicitada por la sociedad Inmobiliaria Hacienda
23 Arrecife Blanco S.A, a favor de Asociación para el Desarrollo Turístico y
24 Ambiental de Playa El Jobo, sobre un terreno constante de 1081,54 metros
25 cuadrados, incorporados al terreno otorgado en concesión a favor de la segunda,
26 descrita en el plano catastrado número 5-20390-2022, al cual se dará uso: de
27 Zona de Cooperativas.

28 2.- Aprobar las adendas al contrato de concesión a favor de Asociación para el
29 Desarrollo Turístico y Ambiental de Playa El Jobo, suscritas los días 25 de mayo
30 de 2021 y 20 de marzo de 2024.

1 Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al
2 ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental.

3 Notifíquese al Concejo Municipal La Cruz, y al interesado al correo: lflores@cta-
4 zmt.com

5

6 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
7 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
8 externar algo, sino la propuesta sería que ratifica lo indicado en el presente oficio,
9 que se transcriba de forma literal el por tanto del mismo ¿Si estamos de acuerdo?
10 Quedaría aprobado, en firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por
11 cinco votos a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratifica lo indicado
16 en el oficio G-1338-2024, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente
17 General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual La Gerencia General
18 del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con los artículos 42 y 45
19 de la Ley 6043, y 46 de su Reglamento resuelve:

20 1.- Autorizar la cesión parcial solicitada por la sociedad Inmobiliaria Hacienda
21 Arrecife Blanco S.A, a favor de Asociación para el Desarrollo Turístico y
22 Ambiental de Playa El Jobo, sobre un terreno constante de 1081,54 metros
23 cuadrados, incorporados al terreno otorgado en concesión a favor de la segunda,
24 descrita en el plano catastrado número 5-20390-2022, al cual se dará uso: de
25 Zona de Cooperativas.

26 2.- Aprobar las adendas al contrato de concesión a favor de Asociación para el
27 Desarrollo Turístico y Ambiental de Playa El Jobo, suscritas los días 25 de mayo
28 de 2021 y 20 de marzo de 2024.

29 Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al
30 ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**
2 **César Camacho Gallardo, Grethel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**
3 **Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea).**

4
5 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0380-2024, firmado por los señores: Luis
6 Alonso Alán Corea: Alcalde Municipal y Julio César Camacho Gallardo:
7 Presidente del Concejo Municipal, en el cual indican:

8 En atención al acuerdo # 3-2 de la Sesión Ordinaria # 15-2024, verificada por la
9 Municipalidad de La Cruz el 03 de julio de 2024, en el que literalmente indica:

10
11 **“ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, debido a que la
12 solicitud requiere de una indagación más profunda, se declara la presente
13 solicitud de tramitación compleja, se estará trabajando en conjunto con la
14 Administración para proceder a contestar como corresponde, así mismo, la
15 respuesta se le informe a éste Concejo Municipal para que se proceda a
16 contestar el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
17 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
18 **(Julio César Camacho Gallardo, Grethel Patricia Salazar Martínez, Esteban**
19 **Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y Luis Ángel Castillo**
20 **García: Regidor Suplente en ejercicio).”**

21 Los suscritos Luis Alonso Alán Corea, actuando como Alcalde de la
22 Municipalidad de La Cruz, cédula de persona jurídica 3-014-042105, y Julio
23 César Camacho Gallardo, en su condición de Presidente del Concejo Municipal
24 de La Cruz, respetuosamente nos permitimos remitir el siguiente oficio para
25 brindar respuesta al oficio -Periodista 15042024-, emitido por el señor José Luis
26 Jiménez Robleto, conocido en Sesión Ordinaria N° 15-2024 el 03 de julio del
27 2024.

28 **Primero:** Sobre indicar cuales son las razones por los que no se transmiten por
29 Facebook live en vivo o cualquier otra plataforma digital, cada una de las
30 comisiones del Concejo Municipal La Cruz, siendo un tema de interés público.

1 Tal como lo hemos externado y trabajado, la ejecución de la labores de función
2 pública de esta administración municipal, se encuentra enfocada hacia la
3 transparencia de sus actuaciones, en ello se ha procurado un esfuerzo enorme
4 entorno al gasto público para dar cumplimiento al principio de publicidad, de igual
5 manera al de transparencia y con ello realizar en vivo la transmisión y asistencia
6 de las sesiones municipal tanto de las ordinarias como las extraordinarias a
7 través de la plataforma digital Facebook Live, llegando a trasmitirlas por dicha
8 plataforma inclusive antes de la declaratoria de emergencia Covid-19, época en
9 la que ante la emergencia se precisó una mayor necesidad de protección de los
10 derechos de los administrados a relacionarse por medios electrónicos con las
11 administraciones públicas, ante las evidentes restricciones de traslado que
12 conllevaba la declaratoria de emergencia.

13 Con relación a las transmisiones por Facebook de las sesiones de las
14 comisiones, pese a las limitaciones que podamos o no contar como lo es el
15 determinar personal capacitado para que coordine el apoyo en la transmisión y
16 además de ello estar disponible para tales efectos en los horarios definidos por
17 cada una de las comisiones acorde a la disponibilidad de los partícipes, así
18 mismo como el contar con la cantidad de los dispositivos disponibles; buscando
19 el menor costo para la hacienda municipal; resulta importante manifestar que
20 esta administración ha procurado informar a la ciudadanía sobre las fechas y
21 horas en las cuales la comisiones se reúnen, datos que son expuestos
22 abiertamente al público a través de la transmisión de las sesiones del concejo
23 municipal mediante Facebook live, cuando se conocen los oficios de las
24 comisiones en la que comunica los horarios y conformación de dichas
25 comisiones, al igual que las eventuales modificaciones a esta.

26 Adicional a lo antes indicado, actualmente nos encontramos encaminados en la
27 valoración y coordinación de actuaciones dirigidas a cumplir fielmente con las
28 disposiciones determinadas a nivel jurisprudencial, para que las sesiones sean
29 trasmitidas a través de plataformas digitales, lo que incluye la implementación de
30 un reglamento en el que se prevea el manejo y publicidad de estos actos, al igual

1 que el tema de resguardo de la información, así mismo informar de horarios,
2 estructura y en un plazo razonable y justificado cada acuerdo y acta; además
3 bajo un enfoque de mejoramiento continuo, y ante el cambio constitucional de
4 gobierno y al proceso de estructuración de comisiones; presentamos el
5 compromiso de coordinar, la publicación de los horarios en nuestro medio digital,
6 una vez que cada una de las comisiones haya comunicado y se haya aprobado
7 por el Concejo Municipal los horarios y estructuración de directorio, en tal
8 sentido, se analizará la posibilidad de habilitar una viñeta en nuestra página
9 oficial para efectos de que los usuarios e interesados puedan con facilidad
10 acceder a la información de su interés.

11 **SEGUNDO:** Sobre el indicar si se llevan actas de cada una de esas comisiones
12 y si se publican o no en la página web.

13 En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 56 de la Ley General de la
14 Administración pública; una vez conformado el directorio, cada comisión
15 nombrada deberá gestionar la apertura del libro de actas.

16 Conforme a lo citado, en respuesta a lo solicitado, cada comisión debe contar
17 con su libro de actas; en tal sentido es importante no omitir que, tal como se
18 mencionó párrafos atrás, ante el cambio constitucional de gobierno y al proceso
19 de estructuración de comisiones, por lo que estos órganos se encuentran en
20 proceso de formación.

21 De igual manera es importante indicar que pese a que se realiza el
22 nombramiento de las comisiones, algunas ocasiones la apertura de libro no se
23 realiza, por cuanto la labor de las comisiones se encuentra sujeta a la remisión
24 de documentos que requieran trámite de comisión.

25 Ahora bien, en cuanto a la publicación de las actas, replicamos que estamos
26 procurando la implementación de un reglamento que estipule el manejo y
27 publicidad de las actas de comisión, por lo que se prevé oportunamente la
28 habilitación de un apartado en nuestra página oficial para efectos de que los
29 usuarios e interesados puedan con facilidad acceder a la información de su
30 interés, no sin antes indicar que las personas pueden apersonarse a las

1 instalaciones municipales o solicitar vía correo electrónico la información que
2 requieran, resguardando aquellos datos conforme a la Ley de Protección de
3 datos.

4 **TERCERO:** Sobre la solicitud de indicar fecha en que se empezarían a transmitir
5 las sesiones de las comisiones por Facebook live o cualquier otra plataforma.

6 Para el establecer una fecha es importante, se tome conciencia y se valore
7 conforme a lo externado la complejidad de los procesos que se necesitan, sin
8 embargo nuestro compromiso de velar por una mayor transparencia con
9 respecto a la ciudadanía es indiscutible, por lo que el proceso de implementación
10 del reglamento, la búsqueda de recursos, y la adopción técnica de mecanismos
11 que faciliten el satisfacer la publicidad y transparencia de las actuaciones
12 conforme a lo que estipulan los numerales 37, 37 bis, 41 y 49 del Código
13 Municipal se hará bajo principio de razonabilidad, eficiencia y celeridad, por lo
14 que se procura que para el primer semestre del año entrante se pueda contar
15 con la transmisión en vivo.

16 De igual manera, no omitimos indicar que se actuará conforme a lo ya externado.

17

18 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas
19 gracias señora secretaria, compañeros y compañeras algún compañero quisiera
20 externar algo, sino la propuesta sería que se aprueba el presente oficio el cual
21 contiene contestación al oficio periodista 15042024, remitido por José Robleto
22 Jiménez, Periodista, por cuanto que se proceda con el envío del oficio en calidad
23 de respuesta del mismo ¿Si estamos de acuerdo?

24 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Buenas tardes
25 a todos, Alonso, en lo que vos averiguaste entonces ¿las sesiones deben de ser
26 transmitidas?

27

28 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias señor
29 Presidente, buenas tardes estimados miembros de este honorable Concejo
30 Municipal, señora Vicealcaldesa, compañeros funcionarios, a Don Carlos que

1 nos acompaña hoy como parte del público de la sesión, a quienes tiene la
2 oportunidad de observar y escuchar esa sesión ordinaria un abrazo para todos y
3 para todas, señora regidora nosotros, hemos comentado, yo les comentaba en
4 la sesión anterior cuando llega el oficio el concejo de que para la emergencia de
5 COVID, la Municipalidad de Paraíso, creo que es ya estuvo revisando tuvo un
6 recurso, por la transmisión de las Sesiones Municipales, tal vez recordarán
7 verdad que la mayoría de Concejos Municipales no tuvieron sesiones
8 presenciales eran sesiones virtuales yo creo que fuimos de los pocos Concejos
9 Municipales de Costa Rica que en el caso de La Cruz, no se pudo obsesionar de
10 manera virtual porque la mayoría de los distritos de este cantón pues no cuentan
11 con conexión, no hay una facilidad en ese sentido o sea no es lo mismo estar en
12 el cantón de La Cruz, que en el cantón de Escazú, aquí en el cantón de Barva,
13 en Cartago, en San José, Son otras condiciones y COVID nos puso en esa
14 realidad, por más que nosotros que hicimos pues era inviable, porque también
15 habían algunos compañeros del Concejo Municipal que no tenían la posibilidad
16 de conectarse desde sus residencias, entonces volviendo al tema de las
17 transmisiones de las sesiones en ese momento la mayoría de las
18 Municipalidades del país empezaron a realizar las Sesiones Municipales de
19 manera virtual, pero lo hacían en circuito cerrado por decirlo de alguna manera,
20 eso quiere decir, bueno si usted lo veían era un desastre no se sabía quién
21 votaba o cuánto pedían la palabra, había un claro desorden, en algunos casos
22 quisieron hacerla de manera mixta o sea los que podían ir a presenciar iban al
23 salón de sesiones y otros se conectaban de manera virtual, entonces empezaron
24 a darse muchas denuncias una de las cuales fue en la Municipalidad de Paraíso
25 entonces la sala le ordena que las sesiones deben de ser transmitidas, en este
26 momento en el país tengo entendido que alguna Municipalidades no han podido
27 hacer lo que nosotros hacemos, transmitir las sesiones de forma transparente,
28 cuando yo inicio en nuestra Municipalidad la transmisión no la realizaba inclusive
29 la Municipalidad se hacía a través de una página de un perfil privado no era como
30 lo hacemos actualmente en el perfil Municipal, entonces el COVID nos puso en

1 ese contexto, y da ese recurso, lo dan con lugar, y por lo menos a lo que yo
2 interpreto las salas y ordena que deben de ser transmitidas incluso las
3 comisiones, pero es un caso con la Municipalidad de Paraíso simple y
4 sencillamente porque ellos no transmitían las sesiones de comisión y tampoco lo
5 hacían de manera presencial entonces eran reuniones privadas, ustedes y por
6 eso aquí se publica cuando cada comisión de esta municipalidad se conforma
7 con el directorio, ustedes están empezando, deben de indicar los días de sesión
8 ordinaria, eso se lee públicamente, entonces las sesiones de nosotros o las
9 sesiones de comisión si algún vecino quiere venir es pública, yo iría mucho más
10 allá, qué pasaría si por ejemplo durante una sesión ordinaria tenemos problemas
11 con la red o con Facebook, no hay internet en La Cruz, que eso puede darse es
12 una situación fortuita, no podríamos sesionar porque no se están transmitiendo
13 eso es falso la sesión se tiene que hacer, y la sesión aquí bueno aquí hay un
14 testigo fiel un vecino del cantón que nadie le impidió entrar a la sesión es público,
15 las comisiones sucede igual, las comisiones ustedes no pueden hacer una
16 sesión de manera privada, no pueden hacer una sesión sin convocar, yo siempre
17 les recomiendo que cuando hay una sección extraordinaria informen al concejo
18 municipal de que tal día tal hora va a haber una sesión de comisión de tal
19 comisión, y podríamos decir que son pocos los que dice el oficio, más allá
20 informarles bueno aquí tienen al compañero Daniel, informar a la parte de prensa
21 y protocolo de la Municipalidad los días de sesión y que él pueda informar a la
22 comunidad que día tiene sesiones las comisiones, entonces eso es
23 transparencia y eso es invitar a la comunidad, decirles que las sesiones de
24 comisión son públicas, pero el oficio también indicamos que ha dado ese
25 interpretación de la sala yo sí creo que es sano que en el futuro porque aquí no
26 hay nada que esconder, las comisiones se vayan organizando de tal manera que
27 vamos a requerir más equipos sí, que vamos a requerir más personal
28 probablemente sí, para irnos preparando, porque al final los están viendo como
29 que si aquí fuera la Asamblea Legislativa, ustedes ven que la asamblea
30 legislativa las comisiones son transmitidas, obviamente no son los mismos

1 recursos comparen los presupuestos de la Asamblea Legislativa y el
2 Presupuesto de la Municipalidad, entonces esa valoración tendremos que
3 hacerla de manera conjunta y ver si se gestionan los recursos para que cada
4 comisión pueda ser transmitida de acuerdo a esa solicitud, qué más que una
5 solicitud sería sano, en resumen lo que ustedes siempre deben de garantizar en
6 la transparencia e informar los días de reunión, puertas abiertas si algún vecino
7 o algún ciudadano quiere participar, quiere escuchar la sesión, garantizar que
8 verdaderamente es pública esa es nuestra obligación porque como repito, aquí
9 nosotros probablemente la persona solicitante desconoce que este es uno de los
10 cantones, ayer casualmente nos presentaban un informe en cuanto a cobertura
11 y porcentaje de calidad en telecomunicaciones, somos los que parecíamos
12 siempre al final del informe, lamentablemente en 3G en 4G en 5G y ustedes lo
13 conocen verdad, la Municipalidad pues hace una inversión en el tema de red
14 para poder transmitir esta sesión nunca hemos tenido, bendito sea Dios y el
15 problema que no se pueda transmitir, pero en determinado momento podría
16 tenerse y eso no quiere decir que no se pueda sesionar porque la sesión no se
17 está transmitiendo simplemente es un caso fortuito, pero hemos garantizado y
18 ustedes lo saben bien todas las sesiones de esta municipalidad son transmitidas
19 y a futuro ojalá se pueda también que la mayoría de las comisiones también se
20 puedan transmitir, pero sucede algo muy importante y es la realidad de cada
21 Municipalidad, de cada Concejo Municipal que probablemente el señor no lo
22 conoce, las comisiones se reúnen si hay documentación, si el Concejo le traslada
23 a la comisión, puede ser que la comisión de asuntos deportivos por ejemplo
24 tenga programada la sesión mensual, consulta a secretaría pero si el Concejo
25 Municipal no le ha trasladado ningún documento para que se va a reunir,
26 depende también del traslado que haya del Concejo Municipal a cada una de las
27 comisiones, y hasta donde yo tengo entendido en todo este proceso creo que
28 únicamente se reunieron para conformar directorios y para informarle al Concejo,
29 de aquí en adelante pues ya va a depender de ustedes si van trasladando
30 competencias o documentación o labores o actividades trabajo a cada una de

1 las comisiones, la Administración pasada las comisiones estuvieron muy muy
2 poco debo decirlo, documento que analizar porque el Concejo Municipal no les
3 trasladaba mucho, por lo general que es una competencia del Concejo, la
4 mayoría de documentos de aquí lo han aprobado de manera firme y unánimes,
5 entonces no requieren directamente comisión.

6

7 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
8 señor Alcalde, si algún otro compañero quiere cenar algo al respecto, si no yo
9 creo que ya había leído la recomendación, entonces igual entraríamos a votación
10 compañeros si están de acuerdo, tiene la palabra compañera Grethel.

11

12 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: En mi caso yo
13 voy a votar negativo porque me preocupa que el señor Jiménez pues nos
14 presente un recurso, verdad yo sé que se están haciendo todos los esfuerzos
15 para que pronto se pueda realizar estas transmisiones, pero si es un derecho
16 que se tiene que dar entonces me preocupa esa parte.

17

18 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
19 señora regidora, tiene la palabra señor Alcalde, nada más para ratificar, quedaría
20 aprobado en firme definitivo con cuatro votos a favor y uno en contra y ya la
21 compañera hizo su justificación.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba oficio
26 N°MLC-DAM-OF-0380-2024, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea,
27 Alcalde Municipal y por el señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Presidente
28 Municipal de La Cruz, el cual contiene contestación al oficio periodista 15042024,
29 remitido por José Jiménez Robleto, Periodista, por cuanto que se proceda con el
30 envío del oficio en calidad de respuesta del mismo. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio**
2 **César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel**
3 **Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grethel Patricia**
4 **Salazar Martínez).**

5

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Nada más para indicar
7 que la justificación en este caso no tiene validez porque únicamente estamos
8 respondiendo, más bien lo que el recurso pues tendría sentido si no le
9 respondemos, ósea se le está respondiendo, transmitimos, no, porque no
10 transmitimos o sea es una respuesta a una consulta que hace un ciudadano, la
11 preocupación de la señora regidora sería no responder porque sí estaríamos
12 exponiendo a la Municipalidad y al Concejo Municipal a lo que ella indica,
13 nosotros en este caso pues yo decirlo, la consulta es el concejo municipal
14 nosotros como equipo de trabajo les estamos apoyando en esa gestión, pero
15 quiero que quede eso claro y siempre van a tener el apoyo nuestro si este tipo
16 de situaciones si tienen alguna duda cuando se los trasladó al señor Presidente
17 o a mi persona pues yo les invito a que se hagan parte del proceso para que
18 también pues puedan aportar, pues a futuro como se dice, pues vamos a valorar
19 pero en este momento si él pregunta que si se está transmitiendo yo no le puedo
20 decir que sí ni el Concejo le puede decir que sí, porque no se están transmitiendo,
21 en esto hay que decir la realidad o la verdad, y les digo por qué bueno hasta este
22 momento creo que la mayoría de comisiones no se ha reunido, entonces qué
23 van a transmitir si no se han reunido, pero nada más realizar la aclaración pues
24 de que la justificación en este caso diría yo que no cabe.

25

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias señor
27 alcalde, nada más parte también del recordatorio cuando se hizo la nota verdad,
28 de hecho, nosotros solicitamos como Concejo, hasta pedimos con tramitación
29 compleja para así tener una respuesta sólida en este caso al señor, pues nada
30 más como un recordatorio del tema.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

NO HAY

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

1- El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Muchas gracias señor Presidente Municipal, bueno primero recordarles que este es un año y un mes especial para esta provincia, celebramos 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya y eso pues nos tiene que llenar de muchísimo orgullo es un privilegio de que hace pues 200 años en nuestros antepasados tomaron una decisión, no sé si han tenido la oportunidad de leer de estudiar un poquito esa historia, incluso la votación quedó dividida, Nicoya y Santa Cruz se votó a favor de la Anexión del partido de Nicoya a nuestro país y el sector al que nosotros pertenecemos que era Guanacaste hoy Liberia, la provincia lo que hoy conocemos como provincia era el partido de Nicoya, la provincia la región liderada por Liberia e incluía la Cruz votó en contra de la Anexión por eso nosotros nos anexamos algunos meses después porque quedó como dividida la provincia, eso como dato histórico, entonces pues compartirles ese sentimiento de orgullo y de felicidad de ser parte de esta patria, a raíz de esos 200 años, se organizaron los Juegos Deportivos Nacionales, en la provincia en los once cantones, eso fue una fiesta Deportiva Nacional que por lo general en la provincia no tenemos la oportunidad de que nuestros ciudadanos o nuestros jóvenes que no participan en las actividades deportivas pues disfruten, bueno en el caso de la Cruz tuvimos dos disciplinas, yo le agradezco a todos los compañeros y a todas las personas que se esforzaron a los colegios, al Comité Cantonal de Deportes, a los compañeros de la Municipalidad, al ICODER, Ministerio del Deporte, al Estado, al Poder Ejecutivo que tomó la decisión de darle ese regalo a la provincia en el marco

1 dentro del marco de la celebración de los 200 años de la Anexión, esto es más
2 que una fiesta deportiva es una fiesta cultural, es una fiesta también que sirve
3 para dar esperanza y motivar a nuestros jóvenes y a nuestros ciudadanos a
4 hacer deporte, a que veamos que el deporte es fundamental, el desarrollo
5 integral de una sociedad, que la inversión que se hace verdaderamente es una
6 inversión, dado los grandes desafíos que tenemos como sociedad para sacar a
7 nuestros jóvenes y ciudadanos en general de tantas cosas negativas que
8 estamos viviendo, así es que todo esto nos tiene que llenar de muchísima
9 felicidad porque bueno en el marco de esa organización toda la provincia y en
10 especial nuestro cantón que es el que en primera instancia nos preocupa, tuvo
11 la oportunidad de disfrutar de estas actividades con muchísima visitación, eso
12 también fortalece y promueve el crecimiento económico, la dinámica económica
13 de una comunidad eso lo podemos observar y ver, hospedajes totalmente
14 agotados en el cantón de la Cruz, muchísimo turismo en nuestras playas y
15 nuestros restaurantes, entonces les quería comentar esto porque además de
16 todo esto el esfuerzo que realizaron nuestros jóvenes que participaron en los
17 juegos deportivos pues fue un éxito total y creo que fuimos el único, nuestra
18 representación tal vez no es la más grande del país pero todos los atletas que
19 participaron en Balonmano, en Boxeo y Béisbol lograron medalla, eso 100% de
20 promoción de logro que creo que pocas veces lo logramos, no logramos
21 medallas de oro en ninguna disciplina, pero todos nuestros atletas lograron
22 importantes triunfos con medallas de bronce y de plata, además somos el único
23 cantón de la provincia, y yo un día lo aclaré que logramos medalla en dos
24 deportes colectivos eso no es fácil, los deportes individuales llenan de medallas
25 a los cantones, pero los colectivos, los deportes colectivos tienen otra
26 trascendencia, por lo menos para mí en lo particular, porque es una de las
27 mayores debilidades de la sociedad, que un joven haga un deporte individual,
28 Pues claro que es meritorio, pero hacer que 15 o 20 jóvenes hagan deporte de
29 manera grupal colectiva no es sencillo, y son las medallas más difíciles a nivel
30 de juegos deportivos, bueno el cantón de La Cruz logró dos medallas en deporte

1 colectivo, yo siempre digo que en deporte colectivo deberían de sumar el total
2 de medalla de todos los jóvenes, no una medalla, pero bueno ya eso obviamente
3 no es así las reglas están claras pero para mí el mérito es mucho mayor, así es
4 que dentro de esto por ahí casualmente el señor Presidente me puede desmentir
5 yo hablé con él, yo quería que hoy estuvieran, yo no conversé con Don Carlos
6 pero sí le dije al señor Presidente que era justo y necesario que el Concejo
7 Municipal invitara a las delegaciones de Béisbol, Boxeo y Balonmano para que
8 bueno se les agradezca directamente acá en una Sesión del Concejo por hacer
9 deporte por representar al cantón por el esfuerzo que realizan, para hoy yo le
10 decía al señor Presidente porque se lo dije el lunes creo si se puede organizar lo
11 que sucede es que, primero yo no podría garantizar y a mí se me hacía muy de
12 muy mal gusto proponerlo sí por respeto al Concejo para eso se tendría que
13 alterar la agenda y pues se ocupan los cinco votos, yo no soy la persona indicada
14 para decirle una delegación venga y qué sucede si el Concejo Municipal me dice
15 que no altera el orden, pues se vería muy mal, entonces para esta sesión pues
16 no lo veía por respeto a usted no lo veía correcto y le dije al señor Presidente
17 que él lo valorara si podía ser para esta sesión, en realidad no se pudo pero sí
18 para la próxima sesión si ustedes toman el acuerdo sería invitarlos para que
19 estén dentro de agenda, eso es un acto humilde sencillo pero de mucho honor
20 porque representa venir a la sala donde están pues ustedes el Gobierno Local y
21 de darle el mérito a los muchachos que llenaron de muchísima alegría a nuestro
22 cantón, y repito por acá estaba lo humano con medalla de bronce, boxeo con
23 dos medallas de plata, deporte individual que los muchachos bueno yo los pude
24 acompañar en algún momento y de verdad mis respetos para ellos y la disciplina
25 de béisbol que logra una fabulosa medalla de plata en una disciplina que también
26 es muy compleja, entonces lo dejo al criterio de ustedes si lo tomen a bien para
27 que tomen el acuerdo y se les invite para la próxima sesión, en la agenda sería
28 el primer punto, invitación para agradecerle a las delegaciones de deporte que
29 representaron al cantón en los pasados juegos deportivos nacionales de la
30 provincia.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
2 señor Alcalde, si alguien tiene que externar algo al asunto vario antes
3 mencionado por el señor Alcalde, si no este Concejo Municipal le es grato invitar
4 a las delegaciones que participaron en los juegos nacionales 2024 a este
5 Concejo Municipal el día 24 de Julio a las 5 p.m. de la tarde, si están de acuerdo
6 compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado
7 el trámite de comisión con cinco votos a favor.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, es grato invitar a
12 las delegaciones que participaron en los juegos Nacionales 2024, a este Concejo
13 Municipal el día 24 de Julio a las 5:00 p.m., **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO, EN FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
15 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y**
16 **Viviana Loaciga Corea, Grethel Patricia Salazar Martínez).**

17

18 2-El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: alguna otra
19 persona tiene un asunto varios, yo tengo un asunto varios que es nada más de
20 invitación también sería pero en este caso sería de información disculpen, qué
21 Fundación Comunitaria La Cruz para este próximo 21 de Julio estará visitando
22 la comunidad de Santa Cecilia con el fin de un programa de formación de
23 Liderazgo Juvenil La Cruz, cualquier compañero que gusta que le pase el link
24 pues se lo hago pasar ya que el cupo es limitado y le haces a las cuales ellos
25 van a trabajar rondan entre los 12 a 25 años, entonces esto a todos los
26 compañeros del Concejo, ahora voy a estar pasando el link para que así puedan
27 participar, creo que aprovechando la iniciativa del señor Alcalde, creo que es
28 importante nosotros incorporar a la juventud y creo yo que es responsabilidad de
29 nosotros ver cualquier alternativa o mecanismo para formación de liderazgo que
30 es un poco difícil pero no es imposible, entonces nada más es un mensaje de

1 recordatorio, entonces estamos a la orden compañeros y compañeras, sí sería
2 de conocimiento, si están de acuerdo compañeros y compañeras quedaría
3 aprobado en firma definitivo y dispensado el trámite de comisión, al no tener más
4 documentos que discutir, estaríamos en el punto 5 estaríamos cerrando a las
5 6:04 p.m

6 **ARTICULO QUINTO**

7 **CIERRE DE SESIÓN**

8

9 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:10 horas.

10

11

12

13

14

15 Julio Camacho Gallardo

Whitney Bejarano Sánchez

16 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30